

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.530.600,97 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.115.155,72 pesetas que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente, y 4.415.445,25 pesetas con cargo al presupuesto de 1968.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 654.258,18 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 261.703,27 pesetas en concepto de fianza ordinaria y 392.554,91 pesetas, en concepto de fianza complementaria, como garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 17 de junio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Santa Eugenia de Ribeira (La Coruña).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada mixta de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Palma del Río (Córdoba).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 31 de mayo para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto en Palma del Río (Córdoba), por un presupuesto de contrata de 6.491.587,99 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Félix Pastor Ridruejo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Antonio González Martínez, residente en San Javier (Murcia), calle de Calderón de la Barca, número 2, que se compromete a realizar las obras con una baja del 19,32 por 100, equivalente a 1.254.174,79, pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 5.237.413,20;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a don Antonio González Martínez, residente en San Javier (Murcia), calle de Calderón de la Barca, 2, las obras de construcción de una Sección Delegada de Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, en Palma del Río (Córdoba), por un importe de contrata de pesetas 5.237.413,20, que resultan de deducir 1.254.174,79 pesetas, equivalente al 19,32 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 6.491.587,99 pesetas, que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 5.237.413,20 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 1.006.845,68 pesetas, con cargo al presupuesto vigente, y 4.230.567,52 pesetas, para el año 1968.

2.º Que en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 5.436.647,34 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 1.097.060,58 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado A), del presupuesto vigente de este Departamento, y 4.339.586,76 pesetas, para el ejercicio económico de 1968.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva, por importe de 649.158,80 pesetas, y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 259.663,52 pesetas, en concepto de fianza ordinaria, y 389.495,28 pesetas, como fianza complementaria, garantía necesaria para la Administración, dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director de una Sección Delegada mixta de Instituto de Enseñanza Media en Palma del Río (Córdoba).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Mataró (Barcelona).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 31 de mayo para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Mataró (Barcelona), por un presupuesto de contrata de pesetas 15.316.378,12;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Félix Pastor Ridruejo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid calle de Bravo Murillo, 60, que se compromete a realizar las obras con una baja del 18,57 por 100, equivalente a 2.844.251,41 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 12.472.126,71 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se adjudiquen definitivamente a «Construcciones Pujol, S. A.», residente en Madrid, calle de Bravo Murillo, 60, las obras de construcción de un Instituto Nacional de Enseñanza Media en Mataró (Barcelona), por un importe de 12.472.126,71 pesetas, que resultan de deducir 2.844.251,41 pesetas, equivalente a un 18,57 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 15.316.378,12 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de contrata de 12.472.126,71 pesetas, base del precio que ha de regir en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: 2.413.494,79 pesetas con cargo al presupuesto vigente y 10.058.631,92 pesetas para el año 1968.

2.º Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 12.799.380,39 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: 2.578.332,18 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito número 345.611, apartado a), del presupuesto vigente de este Departamento, y 10.221.048,21 pesetas para el presupuesto de 1968.

3.º Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por importe de 1.531.637,80 pesetas y el otorgamiento de la correspondiente escritura de contrata.

Esta fianza está integrada por 612.655,12 pesetas en concepto de fianza ordinaria y 918.982,68 pesetas como fianza complementaria, garantía necesaria para la Administración dada la cuantía de la baja ofrecida.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 17 de junio de 1967.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media en Mataró (Barcelona).

*RESOLUCION de la Subsecretaria de Educación y Ciencia por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto de Enseñanza Media en Villafranca de los Barros (Badajoz).*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 31 de mayo para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio con destino a una Sección Delegada mixta tipo «A» de Instituto Nacional de Enseñanza Media en Villafranca de los Barros (Badajoz), por un presupuesto de contrata de 6.209.904,85 pesetas.

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Félix Pastor Ridruejo, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por don Manuel Caro Castillo, residente en Almendralejo (Badajoz), calle Buena Vista, número 38, que se compromete a realizar las obras con una baja del 16,50 por 100, equivalente a 1.024.634,30 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 5.135.270,55 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares,